

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO

NO ASISTE: DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR

SECRETARIA ACCIDENTAL: DOÑA FRANCISCA DEL ROCÍO
SÁNCHEZ SOLÍS

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, la

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Secretaria Accidental de la Corporación, Dña. Francisca del Rocío Sánchez Solís.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión felicitando de parte de todos los carpeños al Córdoba Club de fútbol por su ascenso a 2ª División.

Tras lo cual, se comienza el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI. GEX 4085/2024.

El Sr. Alcalde procede a la lectura del siguiente documento:

“Declaración Institucional del Ayuntamiento de El Carpio con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades Libres e Igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En este sentido el 11 de marzo de 2021, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello desde este Ayuntamiento:

- Nos sumamos a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*
- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBI fóbicas y el rechazo a las mismas.*
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.

Tras la lectura del mismo, se cede la palabra a la Sra. Sánchez, del grupo IU, quien desea añadir que desde su partido seguirán apoyando a este colectivo, como lo hacen con otros muchos mientras siga habiendo injusticias, como ya sabemos que sigue pasando a día de hoy.

Y es que mientras no pare la homofobia, los casos de bullying en los colegios, así dados por cada caso, maltratos y muertes, seguirán, como bien ha dicho, luchando contra ello y manifestándose este día. Porque este día no quiere decir que sea una celebración, todos sabemos lo que en su momento pasó y se sigue haciendo, se sigue manifestando para que esto pare.

Continúa diciendo, que aunque parece ser que avanzamos, pero también damos paso hacia atrás, porque, como todos sabemos, también las redes sociales están haciendo mucho daño. Hay mucha sociedad en contra de estos colectivos y, aunque no nos queramos dar cuenta, la gente joven utiliza mucho las redes.

En los colegios, bueno, principalmente en nuestras casas es donde más tenemos que trabajar en este aspecto, pero también en los colegios e institutos se debe seguir trabajando porque es una pena que tengamos a gente al lado, como cree que tenemos todos, que están pasando, han pasado malos momentos, malos tragos y que siguen sin tener su sitio en la sociedad y siguen siendo vulnerables. Y, a consecuencia de ello, pues lo que acarrea mentalmente, con depresiones, incluso suicidios, por esta parte.

Así que, finaliza señalando que “todos somos libres de amar a quien queramos y no por ello nos tienen que juzgar”.

El Sr. Presidente le da las gracias y cede la palabra a la portavoz del grupo socialista.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

La Sra. Benavides manifiesta que cree que, en este tipo de cuestiones, partidos democráticos como ellos, van a estar de acuerdo en que se tiene que seguir luchando por que socialmente sea un hecho y una realidad, y no nos encontremos con las casuísticas que lamentablemente nos encontramos, y recientemente también incluso en personas que representan o están en organismos públicos y que, por este tipo de cuestiones, se ven incluso su integridad atentada.

No es solamente el desprestigio o el insulto, sino también ese atentado contra la propia integridad o la de sus familiares.

Continúa indicando que son partidos políticos que están totalmente concienciados con el fin, señalando que lo importante es seguir en la lucha de hacerlo visible y de que, socialmente, el resto de los vecinos y vecinas sean partícipes de todas aquellas acciones que desde las instituciones se lleven a cabo.

Solicita a Alcaldía, puesto que considera que en el trasfondo van a estar de acuerdo, que se les dé más participación al resto de los grupos, por si en las actividades a desarrollan pudieran aportar algo.

Entiende que la labor que se ha hecho durante estos años es muy positiva, que desde el propio grupo de Gobierno, en su propio interés va, el hecho de que se sigan realizando y de que El Carpio sea un ejemplo de ello.

Cree que es un tema en el que el resto de grupos políticos pueden ser más activos de lo que son, no limitándose a una mera asistencia de representación en algún acto.

Finaliza, indicando que queda ahí el ofrecimiento hecho a la alcaldía a este respecto.

El Sr. Alcalde da las gracias a ambos grupos y manifiesta que toma nota de la propuesta.

Prosigue indicando que se trata de construir entre todos juntos, y más en un tema que a muchos les toca de primera mano.

Habla ahora personalmente, señalando que sabe por lo que se pasa, lo duro que es y que, desde que pasó la catástrofe, la masacre en Stonewall hace ya



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

muchísimos años, se han ido dando pasos por conseguir esos derechos, pero todavía queda mucho por lograr.

Ojalá llegue el día en el que no se tenga que reivindicar nada, porque esto sea tan claro como el agua y tan normal como cualquier cosa que nos pase en el día a día.

Concluye su intervención dando la gracias nuevamente a ambos partidos. Tras lo anterior, los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales suscriben la referida Declaración.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2024. GEX 2417/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos, pasando a la votación.

Dña. Pamela Sánchez Lara, por el Grupo Con Andalucía-IU, manifiesta que vota en contra dado que no quedan reflejados sus ruegos y preguntas, así como las respuestas facilitadas por el grupo de Gobierno.

La Sr. Benavides, por el Grupos socialista, vota a favor y el Sr. Rubiano, por el Partido Popular, en contra.

Tras lo anterior, se rechaza la aprobación del borrador del acta con ocho votos en contra (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y dos votos a favor (2 PSOE).

3.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE MAYO DE 2024. GEX 2801/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos, aclarando que se trata de la sesión celebrada con motivo de las mesas electorales y pasando a su votación.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

4. PROPUESTA SOBRE EXÁMEN DE RECLAMACIÓN Y RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE EL CARPIO. GEX 709/2024.

El Sr. Alcalde cede la palabra a María Isabel Cubero, concejal del área social, quien manifiesta que va a repetir lo que dijo en Comisión informativa para los compañeros que no estuvieron.

En dicha Comisión se explicó que el recurso fue contestado por un informe de secretaría, en el cual dice que el expediente que presentó, en este caso, la señora Benavides no ha sido aprobado, tras la publicación en el BOE, y en el que se desestima la reclamación presentada por el actual presidente, aprobándose la modificación del reglamento del régimen interno.

Indica que este punto fue tratado el día 26 de febrero, en la sesión plenaria, se aprobó y se modificó directamente en el BOE, no teniendo nada más que añadir.

A continuación, por la presidencia se cede la palabra a la portavoz de IU, quien indica que no tiene nada que decir, pasando, por tanto, a intervenir la Sr. Benavidades, por grupo socialista, quien manifiesta que al igual que defendieron este punto en el pleno de febrero, aunque el Secretario de la Corporación haya de alguna manera justificado que el ayuntamiento, según las bases del régimen local, tiene una capacidad de autoorganización en la que pudiera ampararse la decisión tomada. En este caso, que es la modificación del reglamento de participación del centro de mayores, incluyendo el punto de que ningún miembro de la actual junta directiva ni el presidente puedan volver a presentarse a la reelección, entienden que es una decisión anticonstitucional, que coarta la libertad de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, para poder presentarse, en este caso, a cualquier órgano de representación de cualquier institución u organismo, para poder participar de la vida activa y pública de su Comunidad.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Crean que en este caso se está limitando, no solamente eso, sino que además hay un ensañamiento contra la persona que, en este caso, ostenta la presidencia tanto en el Centro de Mayores como en el Consejo de Participación Activa del Mayor.

Consideran que la labor que ha desempeñado hasta ahora es muy positiva, sobre todo, en el Centro de Mayores.

No entienden que se tomen este tipo de decisiones que, en realidad, lo que intentan es quitarse del medio a una persona que está trabajando altruistamente por sus vecinos y vecinas.

Opinan que si hay gente o personas o vecinos que están interesados en presentarse con una Junta directiva nueva, pueden hacerlo con total libertad y que las urnas hablen, en este caso, con los socios o usuarios del centro o con las asociaciones y colectivos, en el caso del Consejo de Participación Ciudadana.

En este aspecto, entienden perfectamente las alegaciones que han presentado el Presidente y su Junta directiva para impugnar el procedimiento que se está llevando a cabo para la modificación del artículo y que saben que tiene el apoyo de la FOAM, de la Federación de Mayores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, considera que es necesario que desde el ayuntamiento se tome la decisión de cesar en el trámite.

Continúa indicando que esto es diferente al recurso potestativo que el Partido Socialista presentó al respecto en ambos casos, puesto que lo que aluden en esta situación es que ambos puntos se presentaron en el orden del día, sin la documentación necesaria para que, por parte de su grupo, los concejales emitieran un voto que estuviera sustentado o justificado en la documentación que se aportaba.

Dicho así, procede a leer textualmente para que los vecinos y vecinas conozcan el contenido del recurso potestativo que presentaron.

“Interpone por medio del presente escrito Recurso de Reposición contra el acuerdo aprobado en sesión ordinaria de pleno del 26 de febrero de 2024 sobre “la modificación del reglamento en base a los siguientes motivos:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

“Interpone por medio del presente escrito recurso de reposición contra el acuerdo aprobado en sesión del Pleno del 26 de febrero, sobre la modificación del reglamento, en base a los siguientes motivos:

Primero.- Que, según recoge el título 3 del capítulo primero de sesión primera del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante real decreto, referente a funcionamiento de los órganos necesarios de los entes locales, territoriales y funcionamiento del pleno de los requisitos de celebración de las sesiones, dice textualmente que toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá estar a disposición de los miembros de la corporación desde el mismo día de la convocatoria.

Segundo.- Que en este punto de pleno no se incluyó en ningún momento, de manera formal y según la normativa, la propuesta por parte de alcaldía de la modificación que se presentaba del reglamento del centro de mayores. Que no se hizo tampoco anteriormente la celebración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que le precedió el lunes anterior, donde se debe determinar los asuntos a incluir en el orden del día del Pleno.

Tercero.- Que se procedió al debate y votación del punto sin propuesta formal por escrito ni documentación que la respaldara, de forma subjetiva y arbitraria por parte de la alcaldía, sin informe vinculante por parte de la secretaría que asegurase la legalidad de la modificación presentada y la competencia del órgano que tomaba la decisión.

Entendemos que esta forma de proceder vulnera los derechos a la información como concejales miembros de la corporación y limita nuestra capacidad de decisión de forma consecuente a la legalidad vigente.”

Tras su lectura, finaliza su intervención indicando que quiere dejar claro que el recurso potestativo que presenta el Partido Socialista en este caso a la modificación del reglamento es formal, es en base a la formalidad que debería tener la convocatoria del Pleno en los puntos que estamos

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

nombrando y puntualiza que sí están de acuerdo con la lucha que está llevando a cabo la Junta Directiva y el Presidente actual del Consejo de Participación Activa del Mayor, y que van a seguir respaldando su decisión, porque entienden que en el trasfondo es anticonstitucional que se merme la capacidad de los vecinos y vecinas para poder participar libremente en órganos de representación pública.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que este tema se debatió suficientemente en la sesión del 26 de febrero y que ellos lo hicieron con la base del secretario.

En comisión informativa se dijo, se aclaró y no entiende tanto problema. Ahora hay un documento que se adjuntó en la cartera electrónica en la convocatoria del pleno, en la que el secretario emite un informe y no hay más.

Concluye su exposición, pasando a la votación.

Cede la palabra a la Sra. Sánchez, por Izquierda Unida, que indica que antes de votar quiere añadir que no se le está negando a nadie que se presente, simplemente que cada cuatro años va a cambiar.

Ellos vieron bien, en su momento, dando su perspectiva, que se hiciese ese cambio, que se renueve.

Se va a hacer una renovación cada cuatro años, pero se puede presentar el que quiera.

Añade que respecto a que no haya documentación antes de los plenos y en las comisiones, lo han estado viviendo también muchos años anteriores.

Concluye que vota a favor de la desestimación.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, la Sra. Benavides, quien indica que al igual que ha hecho la Sra. Sánchez explicando el sentido de su voto, le gustaría hacer lo mismo, puesto que no ha habido un segundo turno de palabra.

Prosigue diciendo que ella no va a hablar si en épocas anteriores había o no documentación, porque sería hablar de forma genérica sin poner un caso objetivo y puntual en esta cuestión.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Aclara que ella, como alcaldesa, no se ha negado a que ningún concejal tenga documentación y que si hacía falta en algún expediente que hubiera estado puesta en la convocatoria de alguna comisión o de algún órgano, no se ha negado jamás a que lo vea, porque ella no tenía tampoco el control total de la documentación que se iba subiendo a la plataforma.

Si algún concejal, alguna vez, detectó que no tenía un documento que le hacía falta, pues con solicitarlo o decirlo tenía bastante, porque si se le podía mandar, se le mandaba, y si no, podía consultarlo.

Cree que públicamente se puede ver que en ningún momento se ha negado nunca a que se vea ningún documento del Ayuntamiento.

Con respecto al punto, señala dirigiéndose a la portavoz de IU que no sabe si ella conoce lo que está votando o no, porque le está diciendo un argumento que no es válido.

Que ella lo que está diciendo es que lo único que se pretende es que se cambie la directiva cada cuatro años, cuando eso ya existía.

Explica que lo que ellos están incluyendo, apoyando la propuesta, es que no sean los mismos, por lo que están vetando a personas que, sin ningún tipo de remuneración, quieren formar parte de la actividad pública de su pueblo, a que puedan seguir participando, a que el trabajo que están realizando o la labor que estén realizando no la puedan seguir haciendo, si sus vecinos y vecinas, usuarios del centro, los apoyan.

Es como si se le dijera a ella en las próximas elecciones que no se puede presentar y punto. Eso es anticonstitucional. Mientras que tenga el respaldo de su partido, se podría presentar como candidata las veces que quisiera y no hay ningún elemento constitucional que se le impida.

Aclara que lo que están haciendo es eso, que con la potestad que tienen desde el Ayuntamiento, dictatorialmente, están imponiendo que haya vecinos que en estos órganos no se puedan volver a presentar.

Continúa diciendo que para su partido esto va en detrimento de los propios derechos de los vecinos y vecinas, por lo que no están de acuerdo.

Concluye que lógicamente votarán en contra y anuncia que jurídicamente continuarán con el trámite, si desde el Ayuntamiento ya se ha hecho

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

administrativamente lo que tenían que hacer. Cuando haya resolución definitiva se podrá hacer otro recurso de reposición, pues seguirán jurídicamente la vía que entienden que tienen que tomar.

Finaliza su intervención, manifestando que el sentido de su voto es “en contra”.

Interviene, seguidamente, el Sr. Alcalde quien indica que le sorprende que se ponga en entredicho la transparencia que hay en el Ayuntamiento, cuando cree que en muchos años hay más transparencia que nunca.

Ha mantenido más reuniones con ella en este año que lleva de alcalde que en los ocho que ha estado como alcaldesa, la Sra. Benavides.

En cuanto a que el acceso a la información antes no se negaba, el Sr. Peláez aclara que ella no decía que no, pero tampoco la aportaba y tampoco les contestaba.

Continúa diciendo que la Sra. Benavides ha estado esta mañana en el Ayuntamiento, mirando la documentación que ha considerado oportuna y que otras veces se le ha contesta a ella que, por favor, por la comodidad de los trabajadores que tienen su carga de trabajo, lo haga con tiempo, para que ellos se puedan planificar, y aun así se atiende y viene a los despachos y mira la documentación. Hay mucha hemeroteca y se puede sacar.

Por tanto, en cuanto a la transparencia, ahí está. Ellos solicitan todo lo que quieren ver y vienen a los despachos y los ven sin problema.

Con respecto al asunto a debatir, vuelve a decir, que tiene un informe del secretario en el que ampara la decisión que se tomó en el pleno el 26 de febrero.

Finaliza su intervención solicitando el voto de su grupo, cuyo portavoz manifiesta que el sentido de su voto es a favor.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y dos votos en contra (2 PSOE), se aprueba la desestimación de la reclamación y recurso.

5.- PROPUESTA SOBRE EXÁMEN DE RECLAMACIÓN Y RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN SOBRE LA

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE EL CARPIO. GEX 710/2024.

El Sr. Alcalde comienza señalando que este punto es más o menos lo mismo que el anterior, por eso no van a entrar otra vez en el mismo debate y procede a ceder la palabra a la consejera del Área Social, María Isabel Cubero.

La Sra. Cubero, reitera que sería repetir lo mismo que se ha repetido en el punto anterior, porque es exactamente idéntico. No obstante, le gustaría contestarle a la señora Benavides haciéndole saber que esta decisión se tomó desde el equipo de Gobierno y ellos siempre han estado amparados por la asesoría del secretario que había en aquel momento. De hecho, aclara que éste les dio el visto bueno, informó y les hizo saber los pasos que debían seguir. También le gustaría aclararle que ellos no tienen ningún enseñamiento personal con el actual presidente. No han tenido nunca una mala palabra, nunca se ha alzado la voz, siempre se le ha atendido. Concluye que si la Sra. Benavides quiere ver que hay ensañamiento, que lo vea , pero que, por su parte, no han tenido problema alguno.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de IU, quien manifiesta que no tiene nada que decir, dando paso, por tanto, a la intervención de la portavoz del Partido Socialista.

La Sra. Benavides, en la línea del anterior, señala que entiende que, igualmente, se intenta quitar a una persona y aclara a la señora Cubero que dice «ensañamiento», porque no hace falta tener una mala palabra con una persona ni un enfrentamiento para no llevarse bien con ella, que simplemente con hacerle el vacío, no cogerle el teléfono, no atender las demandas que tiene o no responderle cuando acusa la realización de una actividad y no se le da ni siquiera el sitio para realizarla, con eso hay bastante.

Por lo tanto, no sabe si animadversión, pero se demuestran que interés hay muy poco.

Entonces, si además se toman este tipo de decisiones, que entienden que son

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

dictatoriales y no son propias de un partido político democrático, en el que se merma la posibilidad de que un vecino libremente pueda estar ejerciendo una actividad, pues mucho más.

Cree que, por mucho que la Sra. Cubero intente justificar su decisión, se ve públicamente lo que hay en el trasfondo y en la superficie, no hace falta ir más allá.

En este caso, además, entiende que, en su intención por quitarse de en medio a esta persona, van en contra de los propios colectivos del municipio, porque en el Consejo de Participación Ciudadana no es que el presidente elija su Junta directiva, es que la Junta directiva es elegida por los presidentes de cada uno de los colectivos y, en este caso, hermandades, cofradías o clubes que participan. Es decir, señala que no solamente le están diciendo al actual presidente que no se presente, sino que le están diciendo a todos los colectivos del municipio que la persona que ahora mismo representa a su colectivo dentro del Consejo de Participación Ciudadana tiene que cambiar, sí o sí.

Por lo tanto, están diciendo a todo el mundo que, si ellos tienen a sus presidentes, por ejemplo, que lógicamente en este tipo de entidades a quienes se manda son a los presidentes de los propios colectivos, pues que no pueden ser miembros del Consejo la próxima vez que hagan elecciones, que tienen que mandar a otra persona, ya decidirán si tiene que venir el tesorero o tiene que venir el secretario o a saber quién tiene que venir de cada colectivo.

Cree que están tomando decisiones precipitadas, sin ver las consecuencias de los actos que tienen y van de mal en peor, en este caso, no solamente porque la participación ciudadana haya mermado en un año muchísimo siendo la oferta de actividades que se tienen muchísimo menos de las que se tenían hace un año, sino que además están consiguiendo que los colectivos ni siquiera tengan la intención de hacerlas, porque no se sienten escuchados, no se sienten atendidos, no se sienten respaldados. Ya económicamente tienen que tener la suerte de estar bien mirados o toman medidas de este tipo, que entiende que son totalmente excluyentes.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde, respondiendo a la Sra. Benavides que él cree que ésta vive en otro pueblo diferente, ya que a la vista está que cada fin de semana hay un evento de una asociación y que cuando se propone algo desde el Ayuntamiento se rompen récords de asistencia a los eventos que hay.

Vuelve a decir que cree que ella en El Carpio no vive o que, por lo menos, no lo aparenta.

Irónicamente, indica que son tan poco democráticos, que la democracia es llamar a las asociaciones de un día para otro, se presentan tres personas y se hace la elección del presidente de participación ciudadana como se hace.

Eso es lo más democrático del mundo, señora Benavides.

Continúa diciendo que no van a entrar en este debate y volviendo al asunto, que están tratando, repite que los ampara un documento que se encuentra anexo, el cual está redactado por el secretario.

Reitera que no están excluyendo y que no hay ensañamiento, que a la persona de la que están hablando se le atiende cada vez que viene, que de hecho él ha mantenido varias reuniones con ella. Es más, aclara que todo lo que pidió se le concedió, que se hizo una semana del mayor; con su paella, su torneo de petanca, su torneo de subastado,... y estuvieron allí con ellos.

Concluye pasando a la votación e indicando previamente que lo que pasa es que, si mezclan churras con merinas y van por otros derroteros, ahí es cuando encuentran el problema.

La Sra. Benavides interrumpe, pidiendo un segundo turno de palabra.

No obstante, el Sr. Peláez cede la palabra a la portavoz de IU, la Sra. Sánchez, quien indica que no tiene nada que aportar.

Continúa, por tanto, cediendo la palabra a la portavoz del PSOE, la Sra. Benavides, quien comienza su intervención, dirigiéndose al Sr. Alcalde, citando el refrán que dice que “por mucho que se repita una mentira mil veces, no se convierte en verdad”, dado que le hace saber que por mucho que él diga que el pueblo va estupendamente, que hay muchísima participación, que bate récords, que se haga vídeos, que se haga fotografías,... está muy alejado de la realidad.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Que el hecho de que él viva a bombo y platillo y que pondere, de alguna manera, que las redes sociales son la visibilidad de lo que está haciendo en el pueblo, es un mensaje que ya no cala en los vecinos y vecinas, los cuales están viendo el teatrillo que está intentando mantener ya con mucho esfuerzo y menos dedicación.

Que no le puede decir que no tiene ningún tipo de animadversión con esta persona, que la atienden siempre y que la fiesta que realizaron fue estupenda, cuando la última fue la de la primavera y, en esa, ellos ni siquiera la atendieron, ni siquiera le dieron sitio.

Que no es solamente el colectivo al que no atienden, que tiene mensajes, WhatsApp, llamadas, correo electrónico que le puedo enseñar, de la falta de atención, no solamente por su parte, sino por el resto de los miembros de su grupo de Gobierno, a la ciudadanía, a sus problemas, a las actividades de los colectivos, a la atención de personas que necesitan urgentemente su decisión y él no la toma o no lo llama, o le dice que ya lo llamará y esa respuesta nunca llega o esa llamada nunca se produce.

Considera que hay que tomarse más serio el trabajo que él tiene, porque repercute en la vida de todos los ciudadanos y vecinos.

Esto no es una fiesta ni es una intervención que él vaya a hacer puntualmente, sino que tiene que estar atento a todos los problemas que tienen sus vecinos y a la necesidad de su municipio, y no ir haciéndose vídeos o fotos en los que intenta, por ejemplo, vender turísticamente el pueblo cuando tiene el museo cerrado, la oficina de turismo cerrada, y tiene la desfachatez de presentarse en el Grupo de Desarrollo con un vídeo en el que sale él, lógicamente, y vende todo el patrimonio municipal o local que tiene el pueblo, que además le recuerda que ha sido financiado con proyectos que se han hecho durante 32 años de Gobierno socialista.

Que tiene cerrada la oficina de turismo, en la que no le dan 20.000 euros a Acerca, que los tienen presupuestados. Cuando estaba en la oposición resulta que Acerca era genial, la Asociación de Empresarios, para poder llevar ese servicio, pero ahora no y lo tiene cerrado seis o siete meses. Que vende turísticamente el pueblo, pero que el único certificado de formación profesional que tenían, que era para la venta de productos turísticos, lo

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

pierde y devuelve más de cincuenta mil euros a la Junta de Andalucía porque no es capaz de llenar las plazas de ese curso.

Igualmente, le dice que tiene más rostro que espalda en muchos aspectos y está vendiendo una cosa que ya los vecinos y vecinas saben perfectamente que es humo.

Volviendo sobre el punto concluye que le rogaría que no saliera por los cerros de Úbeda y se ciñera a los puntos, porque no tiene nada con lo que argumentar ni justificar su falta de gestión, indicándole que a todo lo que él pueda emborronar o enlodar le tiene respuesta y se lo puede justificar con su propia actuación política y echárselo por tierra.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde, replicándole que también se ciña ella y que proceda a apagar el micro.

La Sra. Benavides le interrumpe llamándole dictatorial.

El Sr. Peláez pide que conste en acta y la llama al orden por primera vez, dado que no va a tolerar una falta de respeto ni llamar dictatorial a nadie, que a la Sra. Benavides le hace falta aprender varias cosas.

Argumenta que, por supuesto, que vende su pueblo y que a la vista está que va creciendo.

Irónicamente, continúa diciendo que van a tener que dar las gracias, que hacer la ola cada vez que ellos pasen por la calle o por sus pies y se dignen a mirarlos, si se dignan a hacerlo, porque ellos fueron los que pusieron a El Carpio en el mapa.

“A lomos de un caballo alado vinieron ustedes y pusieron El Carpio ahí y dijeron «ahí lo tenéis, para vosotros»”, porque aquí se ve que nadie ha hecho nada más, que el Partido Socialista.

Finaliza reiterando que, por supuesto, que vende su pueblo, que está orgulloso de él, que es lo que hace falta, que por más que repita una mentira, no se convierte en verdad y que si tanto se le ve el plumero, y tanto humo vende,... Cuatro elecciones seguidas ganadas del proyecto del Partido Popular, que vaya aprendiendo y no se meta en esos temas, que a la vista está que cuentan con el respaldo de los vecinos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Seguidamente, se somete el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y dos votos en contra (2 PSOE), se aprueba la desestimación de la reclamación y recurso.

6.- PROPUESTA SOBRE LA FELICITACIÓN A AGENTES DE LA AUTORIDAD CON MOTIVO DE LA FERIA REAL 2023. GEX 2298/2024.

El Sr. Alcalde comienza aclarando que los puntos números 6, 7, 8 y 9 son iguales, por lo que se van a debatir de forma conjunta, aunque se tengan que votar en forma individual.

A continuación, cede la palabra a la teniente de Alcalde, Vanesa Mariscal, quien expone que el jefe de policía les propuso felicitar a los agentes de la autoridad por diversas actuaciones o eventos, procediendo a resumir el informe emitido por dicho jefe, el cual aclara que les resultó apropiado. Por una parte, cita la feria del año 2023, celebrada los días del 20 al 24 de septiembre, en el que los agentes de la Policía Local trabajaron más de dieciséis horas seguidas para garantizar la seguridad de todos nuestros ciudadanos, siendo todo un éxito.

Por otra parte, señala el temporal de aire y lluvia en esta pasada Semana Santa, en el año 2024.

Prosigue, informando también de la romería de Nuestro Señor Ecce- Homo, en la que igualmente trabajaron 16 horas seguidas para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Y, por último, menciona la romería de San Isidro, en la cual los agentes tuvieron que actuar rápidamente porque se produjeron daños materiales al arder un coche en la autovía.

Menciona a los agentes que resultan ser Alfonso Dóncel Bueno, Ángel Marta Galán, José Manuel Grúa Sánchez, Juan José Caler González, Manuel de la Alba Álvarez y Oscar Manuel Caler González.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Tras la intervención de la teniente de Alcalde, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sánchez, portavoz de IU, quien indica que le gustaría añadir que ellos alaban su trabajo, evidentemente, pero que no deja de ser el trabajo que ellos están ejerciendo y que han querido hacer. Son trabajos puntuales también y las horas, mientras que sean remuneradas, entienden que es de agradecer, pero que no deja de ser su trabajo.

Finalizada su exposición, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Benavides del Partido socialista, la cual manifiesta que no tiene nada que añadir, por lo que se procede a la votación.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con cinco abstenciones (2 PSOE y 3 Con Andalucía-IU) y cinco votos a favor (5 PP), se aprueba la Propuesta de Alcaldía, haciéndose extensible el resultado de esta votación a los puntos 7, 8 y 9.

7.- PROPUESTA SOBRE LA FELICITACIÓN A AGENTES DE LA AUTORIDAD CON MOTIVO DEL TEMPORAL QUE SUFRIÓ LA LOCALIDAD EN LA SEMANA SANTA 2024. GEX 2299/2024.

Visto lo cual, se aprueba la Propuesta de Alcaldía con cinco abstenciones (2 PSOE y 3 Con Andalucía-IU) y cinco votos a favor (5 PP).

8.- PROPUESTA SOBRE LA FELICITACIÓN A AGENTES DE LA AUTORIDAD CON MOTIVO DE LA ROMERÍA DE NUESTRO SEÑOR ECCE-HOMO 2024. GEX 3913/2024.

Visto lo cual, se aprueba la Propuesta de Alcaldía con cinco abstenciones (2 PSOE y 3 Con Andalucía-IU) y cinco votos a favor (5 PP).

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

9.- PROPUESTA SOBRE LA FELICITACIÓN A AGENTES DE LA AUTORIDAD CON MOTIVO DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR 2024. GEX 3914/2024.

Visto lo cual, se aprueba la Propuesta de Alcaldía con cinco abstenciones (2 PSOE y 3 Con Andalucía-IU) y cinco votos a favor (5 PP).

II. PARTE NO RESOLUTIVA

10.- DAR CUENTA DE DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023. GEX 2449/2024.

El Sr. Alcalde da cuenta sobre el Decreto de liquidación del ejercicio 2023.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE ABRIL AL 19 DE JUNIO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 25 de abril y 19 de junio de 2024: números 473 a 642, ambos inclusive.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el Sr. Presidente dando la palabra a la Sra. Jiménez de Izquierda Unida.

- La Sra. Jiménez pregunta que el 29 de abril manifestaron que iban a mantener una reunión con motivo del Plan de Aldeas e indica que ellos están disponibles para cuando quieran convocarla, que tienen varias cosas que comentar.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

- Igualmente, pregunta por el tema de la RPT, señala que en ese mismo día se les comentó que había una reunión el 2 de mayo y no saben en qué situación se encuentra, si ha avanzado o si se ha quedado en el mismo punto.

- Otro tema es el de los cables caídos que tienen encima de sus tejados, de sus balcones, los vecinos de la barriada Duque de Alba. Llevan mucho tiempo así y cree que es peligroso que sean ellos mismos quienes los recojan con bridas,... Insta a que se hable con Sevillana o se realice algún tipo de gestión al respecto debido a la peligrosidad que ello supone.

- También indica que sabe que ya hay vecinos que necesitan el punto de recarga, por lo que pregunta si ya se ha publicado la tasa para que puedan hacer uso de ello o, si se ha avanzado en este tema.

- Por último, hace una pregunta y ruego, sobre el problema de las colonias de los gatos, indicando que el último pleno se comentó que se iba denunciar a las personas que alimentaran a los gatos en la calle, pero como es un tema en el que ningún vecino está contento, dado que hay vecinos a los que les molestan los gatos porque están en su puerta y otros, que lo pasan mal porque se mueren de hambre, ruega que no se denuncie a la persona que los alimentan y pide que se pueda dar otra solución en la que todos estén contentos. Señala que conoce que en otros municipios existe un plan y que este problema no lo tienen. Pregunta si se han pedido otros presupuestos, ya que, anteriormente le informaron que habían pedido uno pero era muy caro.

Concluida su intervención, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sánchez del grupo IU.

- Comienza su exposición, cuestionando si el Ayuntamiento ha tomado o está tomando medidas, ya que, tiene constancia de que existen aún solares sin limpiar con lo que eso supone en estas fechas.

- Continúa indicando que siguen recibiendo quejas de vecinos y vecinas que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

les cuesta acceder a edificios e incluso pasear por el pueblo, por todos los inconvenientes que se encuentran. Por lo tanto, pregunta que cuándo se va a comenzar a trabajar en el tema de la eliminación de barreras arquitectónicas, dado que gente con movilidad reducida, pero también madres, padres, ... que van con carros con niños tienen que ir por la carretera debido a este problema.

- Pregunta también en relación con las Megaplantas, que hace tiempo se habló de un Proyecto de Protección Paisajística que iba a elaborar el Ayuntamiento y que se tiene que aprobar por pleno, pero que aún no se tiene por lo que quieren saber cuándo van a contar con él, cuándo van a saber de él y cuándo se va a votar, porque la Plataforma también les está preguntando.

- Igualmente, reitera su pregunta sobre la aprobación del nuevo presupuesto, haciendo hincapié en la importancia de éste para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

- En último lugar, ruega que se pinten los pasos de peatones aledaños a los colegios y al Instituto, por petición de los propios padres que llevan a sus hijos a los mismos para darles una mayor visibilidad y, sobre todo, mayor seguridad a los peatones.

Finalizada la intervención de la Sra. Sánchez, toma la palabra la Sra. Navío de IU.

- En primer lugar, hace un ruego pidiendo que los carteles de prohibición del estacionamiento por motivo de ferias o cualquier otro evento, se coloquen en tablones o en cualquier otro medio para evitar desperfectos en fachadas o rejas de las ventanas de las viviendas de los particulares, dado que es una queja que les manifiestan los vecinos.

- En segundo lugar, ruega que se limpie el descampado de enfrente del campo de fútbol que se encuentra lleno de escombros, denotando la dejadez existente de la zona.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

- Igualmente, indica que los árboles de Maruanas están levantando el suelo e incluso que hay algunos de ellos que están volcados, generando un peligro para los peatones y destrozos en la vía pública. Hace extensible este problema a otras zonas de el Carpio como la de enfrente de la estación.
- Vuelve a preguntar sobre el comienzo y terminación de las obras de Mariana Pineda.
- A continuación, pregunta por la colocación de los famosos bancos y las papeleras, rogándoles que procedan a su ubicación y cambio, sobre todo, en San Antonio. Señala que hacen falta papeleras por todo el pueblo, dado que da un aspecto de sucio, porque la gente no tiene civismo y tira las cosas.
- Ruega que den una vuelta a las señales de tráfico, que hay muchas sin colocar, otras rotas, deterioradas y que procedan a su sustitución, colocación,...
- Ruega igualmente que se cambien o reparen las placas con los nombres de las calles, dado que existen muchas cuya inscripción no se aprecia debido a su deterioro.
- Prosigue preguntando si el Grupo Tentaciones va a realizar alguna actuación, tal y como se dijo, a modo de compensación, dado que en la Feria Real del año pasado se les pagó pese a que no actuaron y ruega que se mejoren las condiciones de este tipo de contratos para que no vuelva a pasar algo así.
- Por último, concluye indicando que les constaba que faltaban la liquidaciones correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por lo que quieren saber si se han efectuado ya o no.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Cárdenas del Partido Socialista, quien procede a realizar sus preguntas y ruegos:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

- La primera pregunta va referida al vídeo turístico promocional del pueblo que se ha realizado el 1 de junio, indicando que la realidad es totalmente diferente a lo mostrado en el mismo. Señala que tanto el patrimonio urbano como natural del municipio se encuentra en condiciones lamentables.

La Torre Garcí Méndez está llena de excrementos de aves, por lo que da impresión de dejadez y de abandono.

Igualmente, manifiesta que se tiene un museo que no funciona, sin técnica que dé el servicio. Resalta que anteriormente este servicio era gestionado por Acerca con los veinte mil euros que se les daba.

Dice que le llama la atención que presenten un servicio turístico, cuando han dejado perder una subvención concedida por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía por importe de 57.985 euros con 20 céntimos al no lograr obtener alumnado suficiente para impartir el curso de formación profesional para el empleo denominado «Venta de productos y servicios turísticos, financiado por ésta.

Pregunta cómo promocionan el pueblo, si éste se encuentra abandonado y manifiesta que el vídeo referido ha utilizado imágenes antiguas de la localidad.

El Sr. Alcalde lo desmiente.

- Continúa preguntando sobre la finalización de la obra de Mariana Pineda, dado que los vecinos ya están cansados, aburridos, desesperados e incluso, enfadados.

Recuerda que el consejero de Urbanismo, el señor Rubiano, dijo que no había presupuestado, cuando la realidad es que de la liquidación se deduce que no se han ejecutado 1.500.000 euros del presupuesto y que a remanentes se han ido más de veinte mil euros.

- Igualmente, cuestiona que si se les está cobrando a los vecinos una tasa elevada por tener contenedores soterrados, porque tenemos contenedores

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

amarillos externos, señalando que cree que es el único municipio que queda por darle el servicio adecuado.

- Concluye su intervención, preguntando que la gustaría saber qué programas o alternativas de ocio tiene planificado hacer el ayuntamiento para la población más joven este verano.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Benavides:

Comienza pidiendo que se le permita leer textualmente los ruegos y preguntas que su compañero Antonio Mejías había preparado para esta sesión plenaria, dado que no ha podido asistir, alterando el orden que normalmente sigue en la intervenciones.

Procede conforme a lo solicitado

“Se arroga el último turno de palabra. Se nos presenta como si no hubiera roto un plato en su vida, haciéndose la víctima, eso sí, sin derecho a réplica, sin poderte defender y bajo la amenaza de expulsión.

Y nos suelta lo que usted llama ruegos hacia su persona, que si le hemos llamado mentiroso, que si no dice la verdad, que si menospreciamos al equipo de Gobierno soltando bulos acerca del trabajo que realizan y la atención que prestan a los ciudadanos...”

El Sr. Alcalde interrumpe su intervención para pedirle que realice el ruego o pregunta y abandone la realización de su monólogo.

La Sra. Benavides aclara que tiene que leer lo que le ha dicho su compañero, porque no sabe ni siquiera lo que tiene el documento.

“Y sobre lo que es el respeto y la educación, sobre el tema de la educación y el respeto, nada más que añadir...”

Vuelve a intervenir el Sr. Peláez y le pide a la Sra. Benavides que sea el concejal Mejías quien le haga llegar su ruegos y preguntas, dado que lo que está haciendo es un monólogo.

La Sra. Benavides le responde que quien no puede hacer un monólogo es él en los ruegos y preguntas y no dar turno de réplica, lanzar las mentiras y

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

bulos, coartar la libertad de los compañeros y ahora decir que no puede leer un documento que le hace llegar su compañero. Cuestiona hasta dónde va a llegar su capacidad de limitar la potestad que tienen libremente los concejales de este Pleno de poder hacer su trabajo.

El Sr. Alcalde le pide nuevamente que haga el ruego o pregunta.

Tras no llegar a un entendimiento, la Sr. Benavides cesa en la lectura del documento redactado por el Sr. Mejías, manifestando que los vecinos y vecinas son testigos de que no le ha dejado continuar y que el Sr. Alcalde incumple el reglamento al contestar él y no dar turno de replica.

Procede, por tanto, a realizar sus ruegos y preguntas, aclarando que va a realizar las dos cosas, empezando para ello con una exposición de motivos.

Se dirige al Sr. Alcalde para señalarle que ha pasado de puntillas por dar cuenta de la liquidación del presupuesto, de la cuenta general del 2023, porque le interesa y que ha echado de menos la intervención del Concejal de Hacienda en este punto.

Aclara que el Sr. Alcalde ha dado el resumen de la cuenta general del 2023, pero no la liquidación del presupuesto de dicho año con el que se puede ver a qué corresponden los datos facilitados.

Prosigue diciendo que el equipo de gobierno manifiesta que no hay dinero, pero la liquidación del presupuesto y, según la cuenta general, han tenido 2.800.000 euros de remanentes en 2023.

Se procede a transcribir la aclaración y desglose que hace al respecto:

“De esos dos millones, lógicamente, tienen que aplicar a los gastos contraídos de otros ejercicios o gastos en el propio ejercicio.

Se han pasado del presupuesto, en algunas partidas; en otras, no.

En otras partidas casi las devuelven intactas, como son las de asistencia social, las de participación ciudadana, las de emprendimiento..., esas las devuelven casi intactas a remanentes.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Pero sí se gastan la de festejos, que aportaron 174.000 euros para que hicieran su feria, y les ha hecho falta mil y pico euros más.
Los 30.000 más los 174.000 euros, y les ha hecho falta mil y algo más. Sin embargo, de cultura andan cortitos, porque de cultura tenían 30.000 y resulta que mandan a remanente, justamente 1.834 euros.
En base a todo esto, tienen en limpio para aplicar 647.421,98 euros.
Bueno, en realidad tiene 1.300.000, pero de esos 1.300.000 tiene contraído gasto.”

Por tanto, pregunta qué déficit dejó el Gobierno anterior, si le ha dejado saneado totalmente el ayuntamiento, sin deuda viva, teniendo estabilidad presupuestaria. Cómo justifica el parón que hay en el municipio y que diga a los colectivos que no tiene dinero para pagarles los convenios.

Continúa cuestionando que teniendo ahora mismo la situación de alumbrado público existente en el pueblo, que lo único que tienen nuevo es la subvención que el Partido Socialista en la anterior legislatura consiguió con fondos europeos para cambiar las iluminarias de alrededor; por qué le sobran en alumbrado público 6.000 euros que manda remanentes, cuando hay que cambiar farolas y bombillas, dado que hay calles que están bastante afectadas por falta de luz en el pueblo y en las aldeas.

En mantenimiento y reparación de parques y jardines, tienen una partida presupuestaria de 10.000 euros y se le sumó 1.624 euros más, pero se han gastado 39.749 euros, pregunta qué han hecho en jardines.

En participación activa del mayor, que tenían 5.000 euros, se dirige a la Sra, Cubero, han mandado a remanentes 2.822 euros, ¿no hay actividades pasadas en el Centro de Participación Activa del Mayor?

En Socorro Social ,de 14.000 euros, han mandado usted remanentes 5.000 euros, ¿no hay necesidad en el municipio?

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En la partida de conservación de edificios de enseñanza tenían 7.000 euros asignados y han mandado a remanentes 1.600 euros. En los colegios, ¿no hay nada que hacer? Ella cree que hay muchas deficiencias que cubrir.

En cultura, devuelven 1.834 euros a remanentes.

En la biblioteca tenían consignados 2.596 euros y mandan a remanentes la totalidad de los mismos.

En Escarpia, que en el último pleno se dijo que ella había ido en contra de los intereses del pueblo y que, como Consejera de la Fundación Botí, había intentado sacar a El Carpio del programa de periféricos, aclara que fue el Sr. Alcalde quien rechazó la subvención de este año, perjudicando al pueblo, ya que, pagó de las arcas municipales 7.000 euros más 2.340, un total de 9.340 euros para que el proyecto lo realizase quien él ha querido. Sin embargo, tuvo que devolver 8.000 euros de Escarpia.

Pregunta por qué se ha gastado más dinero en Escarpia, concretamente, 2.340 euros más. ¿Dónde se los ha gastado? Y si es consciente de que le ha pagado a una asociación sin ánimo de lucro esa factura.

También le quiere preguntar a la Consejera de Deportes que, en su partida presupuestaria de 5.000 euros, ha dejado de utilizar 3.310 euros, que ha mandado a remanentes. Matiza que hay muchas actividades deportivas de los clubes y colectivos que han dicho que no se han podido realizar porque el Ayuntamiento no les daba dinero.

Subvenciones a emprendimiento, 26.000 euros; manda a remanentes 12.813 euros. Aclara que en ocho años han dado más de veintitantas ayudas y pregunta por qué no ha ejecutado ese dinero.

Continúa diciendo que están vendiendo el turismo como si fuera el futuro que va a tener el pueblo en la línea de desarrollo, pero devuelven más de 50.000 euros en una subvención porque no es capaz de encontrar doce personas en el pueblo que se quieran dedicar a la venta de productos turísticos, que es la única certificación FP que tienen de formación

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

profesional para el SIE. Además, manda remanentes más de tres mil euros, en turismo.

Ahora, se dirige al Sr. Rubiano, para indicarle que en las obras municipales hay más de 1.500.000 euros sin ejecutar y le pregunta a qué corresponden, porque han mandado a remanentes más de doscientos mil euros; entre ellos, 20.000 euros a vías urbanas, que podían haber hecho Mariana Pineda. Además, recuerda que tienen consignados en remanentes las obras de Mariana Pineda y de la barriada de El Pilar. -¿Cuándo se piensa hacer? -

En cuanto a la partida de gastos de promoción y desarrollo, tenían 6.000 euros consignados y mandan a remanentes 3.849.

Sin embargo, en atención a protocolaria tenían una consignación de 2.500 euros y se gastan 14.570, por lo que pregunta en qué se lo han gastado.

En prensa y revistas tenían consignados 12.000 euros, pero se han gastado 19.370, por lo que cuestiona en qué publicaciones, revistas y varios suman esa cantidad.

En otros gastos diversos de funcionamiento, prefiere no preguntar ya que resulta imposible al ser un cajón de sastre. Tenían asignados 25.000 euros, sumaron con remanentes 21.000 euros y se han gastado 67.000 euros. Aclara que esto es todo lo que no tiene partida presupuestaria y no saben dónde se va a encajar.

Refiriéndose a la partida de subvención de asociaciones, indica que a los colectivos no le han sacado la convocatoria del 2023 y que les deben todavía la del 2022, con una resolución del 16 de junio del 2023, que no han pagado él y que firmó ella. Resulta que de los 10.000 euros consignados, mandan remanentes 5.000 euros.

En patrimonio, tenían 12.000 euros y han mandado a remanentes 12.695, más dinero. De echo, de patrimonio no tienen ningún tipo de interés, pero además que mandan más dinero de otra partida a remanentes.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En resumen, se han pasado en el presupuesto 333.000 euros, pero no se han pasado en otras partidas presupuestarias que son esenciales y básicas para el funcionamiento de este pueblo. Han trabajado el presupuesto al 80%, es decir, no han llegado ni siquiera al 100% del presupuesto. En ingresos, el 97 % ejecutados.

Concluye que esto es con lo que respecta a las preguntas sobre el presupuesto y la liquidación de la cuenta general.

A continuación, visto que ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, pregunta en qué momento está el bar de la piscina, si se ha presentado alguna empresa y cuándo tienen pensado que pueda ponerse en funcionamiento el servicio.

Por otro lado, manifiesta que le sorprende que la compañera de Izquierda Unida pregunte que cuándo se van a sentar para ver el proyecto de Plan de Aldeas cuando estos planes están aprobados desde el miércoles de la semana pasada por el Pleno de la Diputación Provincial.

En relación con dicho plan, pregunta que habiendo pedido accesibilidad en calle Bujalance del poblado de Maruanas, por un importe de 48.097 euros, qué es lo que van a hacer .

Igualmente, pregunta que, habiendo pedido pavimentación de acerados en Ronda del Estadio de Maruanas por un importe de 48.375, si han tenido en cuenta que es suelo propiedad de los comuneros también y si han obtenido el permiso del resto de comuneros para poner un acerado en esa parte de la calle.

También han solicitado la Adecuación funcional de parque infantil y pista multideporte del poblado de San Antonio por un importe de 48.382, por lo que quisiera saber qué van a hacer allí.

Pregunta, de igual manera, que se va a hacer con el proyecto de Adecuación funcional de la pista de pádel municipal del Poblado de San Antonio, por un

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

importe de 7.865 euros. Si va a ser una sustitución o mejora.

Sobre el suministro y colocación de elementos de inmobiliario urbano en las aldeas de San Antonio y Maruanas por un importe de 17.907 indica que se ve perfectamente lo que se quiere, aunque manifiesta que si en su colocación tienen la misma celeridad que con los que adquirieron el año pasado, aclara que van mal.

Por otro lado, señala que al Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba se ha solicitado la sustitución de la gran cristalera existente en el envoltente de la Casa Consistorial por muro cortina por un importe total de 13.708 euros, de los cuales 3.708 son aportación municipal. Deja claro que este proyecto fue solicitado por el Ayuntamiento hace cuatro o cinco años y que no se pudo ejecutar por falta económica de los fondos europeos.

En cuanto a los Planes provinciales de obras y servicios 2024-2027, han solicitado intervención en el patio del Palacio Ducal por 342.100 euros, indicando que el Sr. Alcaldes ha sido hábil, ya que, como sabe que los Planes Provinciales exceden el 10 % de la inversión del presupuesto municipal, en lugar de hacer una sola obra lo ha partido en dos y así no tienen que pasar el proyecto por pleno. Por ello, ha solicitado el patio del Palacio Ducal por 342.000 euros y la instalación parcial del alumbrado en la calle Sevilla y la calle Jaén, por 82.000 euros, aunque ella entiendo que hay otras prioridades en el pueblo.

En colación con ésto, pregunta, si con casi 400.000 euros, ya no hay prioridad en la ronda Tenerías o en el cambio del césped del campo de fútbol.

Cuestiona igualmente que es lo que se van a hacer en lo coloquialmente conocido como “El Campillo”, habiendo solicitado a través del Plan de Humanización la cantidad de 159.588 euros.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

También le pregunta, dado que ha mandado el cambio del proyecto del plan de aldeas del 2022-2023, correspondiente a la calle Gallo y el entorno del poblado de Maruanas y la calle Revuelta, cuándo tiene previsto ejecutarlo dado que cumple el plazo.

Por otro lado, les informa que la ampliación de ejecución que han pedido de los obras de calle El Colegio y Plaza del Triunfo ya ha sido aprobada por Diputación, teniendo de plazo hasta el 30 de septiembre.

Por último, pide explicaciones sobre cómo mediante acuerdo de Junta de Gobierno se le da autorización a una empresa de fotovoltaicas para que realice el soterramiento de la cometida perteneciente al proyecto de ejecución Guadame-Solar en el término municipal de El Carpio y Bujalance, cuando están trabajando en un proyecto para evitar, en este caso, que haya ese impacto ambiental en nuestro municipio.

Concluye su exposición, citando una frase de José Saramago, en respuesta a la alusión que el Sr. Alcalde le ha hecho sobre las cuatro victorias políticas del Partido Popular: “La derrota tiene algo positivo, nunca es definitiva. En cambio, la victoria tiene algo negativo, que jamás es definitiva.”

Tras su intervención, toma la palabra el Sr. Peláez para dar respuesta a las preguntas y ruegos planteados:

Sobre la Liquidación 2023, aclara que sí que ha tenido interés porque de otra forma se hubiera metido en la relación de decretos y no en un punto a parte.

La Sra. Benavides le replica que tiene obligación de hacerlo así.

Ante la interrupción de ésta, el Sr. Alcalde la llama al orden por segunda vez, aclarándole que ellos han presentado la liquidación del 2023, pero que por qué no presentó ella las correspondientes a los años 2020, 2021 o 2022.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En cuanto al bar de la piscina, le informa que ya está abierto, que se ha presentado una empresa que es la que lo está gestionando.

En relación al Plan de aldeas, manifiesta dirigiéndose a la Sra. Benavides que fue ella quien se lo dejó sin modificar, dado que se comprometió a cambiarlo con cargo a remanentes y que han sido ellos quien han trabajado para lograr que se lo aprobasen.

A continuación, procede a contestar a la Sra. Jiménez indicándole que efectivamente han presentado el plan de Aldeas y otros porque el plazo acababa, pero que han tenido en cuenta las conversaciones mantenidas en las comisiones.

En cuanto a los cables de Duque de Alba, señala que ya han restituido algunos que suponían algún problema, pero que igualmente hablarán con Endesa para ver si ellos lo hacen y, si no, que desde el Ayuntamiento se regresaran los que supongan más peligro.

Sobre la tasa de los puntos de recarga, informa que ha de ser aprobada en pleno y que tienen que convocar una comisión de cuentas para ello, pero que se ha dilatado debido a que el secretario titular se ha ido.

En cuanto al problema de las colonias de gatos, están elaborando un plan.

Con el tema relativo a la limpieza de solares, señala que se han mandado varios requerimientos y que lo último que les queda es que sean limpiados por el Ayuntamiento y que se les pase la factura.

Respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas, se van a hacer algunas intervenciones a la hora de eliminar esos bordillos, por ejemplo, en la calle Bujalance para hacerla más accesible para las personas mayores de Maruanas.

En cuanto a las placas megasolares, manifiesta que el equipo técnico está trabajando en el proyecto, pero con el tema subvenciones, la presentación

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

de memoria, presupuestos, etc..., se ha quedado un poco en el aire. Volverá a retomar el asunto.

Por otro lado, para hablar de los presupuestos toma la palabra el Sr. Coca, quien traslada que la preocupación en este tema es compartida y que ellos son los primeros que quieren que salgan adelante, pero que el cambio en Secretaría lo está retrasando, aunque esperan que a la mayor brevedad posible puedan seguir trabajando en ello y que salgan adelante.

A este respecto, el Sr. Alcalde puntualiza que llevan meses y meses detrás del anterior Secretario para la preparación del nuevo presupuesto, y que ahora, cuando se ha marchado, se han dado cuenta que no hay absolutamente nada. Esperan cubrir la plaza de Secretaría por una muchacha a la cual ya le han transmitido que su prioridad es sacar los presupuestos.

En relación a los pasos de peatones, comenta que lo han trasladado al equipo de mantenimiento y están pintando algunos.

Toma la palabra, la Sra. Mariscal para aclarar que se han reunido, que están zonificando y van pintando por zonas, pasos de peatones, bordillos, ...Indica que en breve, estará todo más que pintado.

En cuanto a los carteles en la red y la fachada, estudiarán otro método de colocarlos.

Sobre los escombros del campo de fútbol, manifiesta que proceden a quitarlos, pero que al día siguiente vuelve a haber. Están pensando cómo solucionar ese problema. Están estudiando proceder al cercado la zona o poner algún método para que dejen de arrojar esos escombros, que no solamente es ahí, sino que hay varias zonas donde los arrojan y suponen un problema de suciedad y, aparte, también peligro de incendio.

En referencia a los árboles, son conscientes de ello y se está trabajando precisamente en eso.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Toma la palabra, la Sra. Mariscal para aclarar que, en concreto, al que se refieren que está en el campanario se está en ello, lo que pasa es que el técnico en jardinería le traslada que es algo complejo porque se tiene que ir cortando en pedazos, pero que se están ocupando de este asunto.

A continuación, para hablar de la obra de Mariana Pineda, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Rubiano quien indica que mañana comenzará a trabajar la maquinaria en dicha obra, ya que, no lo han hecho hasta garantizarse que contaban con el dinero suficiente para acabarla, dado que con los 20.000 euros con los que contaban, eran insuficientes.

Con referencia a los bancos y las papeleras, interviene la Sra. Mariscal para indicar que las que las papeleras y bancos que se encuentran en los almacenes de este Ayuntamiento fueron suministradas por Epemasa hace 10 años, por lo que no se explica a qué viene ahora las prisas para su colocación. Informa a este respecto que los técnicos están trabajando en ello, pero que se está zonificando, porque quieren proceder a su colocación con una lógica.

En cuanto a las señales de tráfico y placas con nombre, manifiesta el Sr. Alcalde que las placas de los nombres de la calles están mal y que se está intentando homogenizarlas para que todas sean iguales.

La Sra. Mariscal puntualiza a este respecto que se han limpiado, se han podido pintar un poquito, pero lo que es la letra es de un material que no lo permite. No obstante, indica que lo tienen en cuenta, saben que están fatal y atiende el ruego.

Sobre la Orquesta Tentaciones, el Sr. Alcalde indica que está en conversaciones con ellos para que realicen la actuación que se acordó.

En cuanto al turismo, hace hincapié que va a seguir haciendo vídeos como siempre lo ha hecho.

A continuación, se dirige a la Sra. Cárdenas para hacerle saber que la torre está limpia y que si no, que se lo diga a las limpiadoras que esta semana han limpiado edificios como el museo, el teatro o la torre.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024

Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En cuanto a la técnica de turismo, obviamente, señala que no está y que están revisando el convenio con Acerca, dado que el Ayuntamiento quiere gestionar el turismo por sí solo, porque entienden que la asociación de empresarios y comerciantes tienen que estar para los empresarios y comerciantes y no para el turismo de El Carpio. Además, platea que cual es la ayuda que se le está dando al empresario pagando 20.000 euros a Acerca para que contraten a una persona. Ahí se ven las ganas que el Partido Socialista tiene de fomentar el empleo y la economía.

En relación al forraje de la Ribera del Río aclara que es de Confederación Hidrográfica. No obstante, avanza que tienen en mano un proyecto muy chulo para la Ribera del Río.

La Sra. Mariscal interrumpe para hacer la siguiente puntualización, dirigiéndose al Sra. Benavides: “ de cultura vamos cortitos, pero cortitos vamos de otra cosa. Si me lo permite, de vergüenza vamos muy cortitas”.

Continúa el Sr. Alcalde repitiendo que el forraje de la ribera del río pertenece a la Confederación Hidrográfica de Guadalquivir, por lo que ellos pueden hacer jornada de limpieza para ayudar a quitar basura y tal, pero tampoco su actuación puede ser muy grande en en este sentido.

En cuanto al FP de turismo, matiza que si miran el turismo nada más que porque haya un curso de FP, es que tiene las miras muy cortitas, dado que se fomenta de muchas otras maneras y hace resaltar que El Carpio se va a impulsar como no lo han visto nunca.

Sobre la obra de Mariana Pineda, repite que mañana estarán allí las máquinas.

Con respecto a los contenedores amarillo, indica que en primer lugar no dependen de ellos, sino a Diputación. Aclara que se están soterrando poco a poco.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

En cuanto a la población joven en verano, anuncia que van a sacar el “Veranillo” que es una serie de talleres repartidos durante todo el verano y más cosas que irán saliendo

Ante los murmullos de la Sra. Benavides, le replica que lo que hacían ellos se llamaba “Verano divertido” y ahora se llama “Veranillo”, con el que van a financiar el doble de proyectos que ellos.

Le pide a la Sra. Benavides que no hable, ya que, no le ha dado el turno de palabra.

La Sra. Benavides le contesta que tiene que reconocer que lo ha hecho bien, pero que han devuelto veinte mil euros de emprendimiento a remanentes.

Continúan las replicas entre la portavoz del partidos socialista y el Sr. Alcalde, quien la llama al orden por tercera vez, pidiéndole que abandone la sesión.

La Sra. Benavides, mientras abandona la sesión, manifiesta que el Sr. Peláez se queda sin argumentos y que por eso la echa, ha dejado en evidencia su mala gestión durante un año, que tiene 600.000 euros de remanentes, que ha dejado de emplear 600.000 euros de dinero público, tiene el pueblo paralizado, y no puede justificar más que no hay dinero, ya que le han dejado 2.800.000 euros.

El Sr. Alcalde pide que conste en acta que la Sra. Benavides le ha llamado dictador , al igual que a la Sra. Mariscal la ha llamado cortita. La Sra. Benavides y su compañera de partido, la Sra. Cárdenas, abandonan la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos.

El Sr. Alcalde hace un balance de su año de gobierno indicando que han intentado ver lo que tenían, porque una cosa es tener liquidez y otra cosa es lo que se puede gastar en la partida, que se han podido equivocar porque como él dijo se equivoca quien trabaja y pide disculpas por ello.



Expediente: 4095/2024
Asunto: Acta pleno 24-06-2024
Rfa: FDRSS

Continua diciendo que son nuevos tiempos, nuevas formas de hacer las cosas. Que reformulan mucho y que este año les ha servido para aprender lo que quieren y reactivar.

Reflexiona sobre si la Sra. Benavides tanto dinero dejó por qué no pagó, por ejemplo, los convenios deportivos.

Concluye su intervención pidiendo disculpas a los compañeros presentes en la sala y a los espectadores por el momento vivido.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y un minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria Accidental doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

AE46 9DF1 16CC 4095 5334



AE469DF116CC40955334

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 16-10-2024